***Nota que esto es una C.N. que refleja los cambios de Omnibus a partir de marzo de 2013***

**Instituto del dolor Idaho meridional**

**AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

Fecha efectiva: Enero 1,2013

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADO Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.**  
**POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.**

Si usted tiene alguna pregunta acerca de este aviso de prácticas de privacidad ('aviso'), por favor póngase en contacto con:

Oficial de privacidad de Denise Rue

Número de teléfono: (208) 733-3181

**¿Sección A: que seguirán este aviso?**  
Este aviso describe las prácticas de privacidad de Southern Idaho dolor Institute (en lo sucesivo denominado el "Proveedor") y la de:

Cualquier miembro de personal autorizado para crear información médica contemplado como protegida información médica (PHI) que pueden utilizarse para propósitos tales como tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Estos miembros de la fuerza de trabajo pueden incluir:

* Todos los departamentos y unidades del proveedor.
* Cualquier miembro de un grupo de voluntarios.
* Todos los empleados, personal y otro personal del proveedor.
* Cualquier prestación de servicios de entidad bajo control y dirección del proveedor seguirá los términos de este aviso. Además, estas entidades, sitios y lugares pueden compartir información médica con el otro para tratamiento, pago u operaciones de atención médica los propósitos describen en este aviso.

**Sección B: nuestra promesa con respecto a información médica**

Entendemos que la información médica acerca de usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger información médica acerca de usted. Creamos un registro de los cuidados y servicios que usted recibe en el proveedor. Necesitamos este registro para proporcionarle atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generado o mantenido por el proveedor, ya sea hecha por personal del proveedor o su médico personal.

Este aviso le dirá sobre las maneras en que podemos usar y revelar información médica sobre usted. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos sobre el uso y divulgación de información médica.  
  
Se nos requiere por ley:

* Asegúrese de que la información médica que lo identifica se mantiene privada;
* Dar este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica sobre usted; y
* Cumplir con los términos de la notificación que está actualmente en efecto.

**Sección C: Cómo podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted**

Las siguientes categorías describen diferentes maneras que utilizamos y divulgar su información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos lo que significa y tratar de dar algunos ejemplos. No cada uso o revelación en una categoría será listado. Sin embargo, todas las formas que nos permite usar y revelar información caerá dentro de una de las categorías.

* **Tratamiento.** Podemos utilizar información médica sobre usted para proporcionarle tratamiento médico o servicios. Podemos divulgar información médica sobre usted a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de atención de salud u otro personal de proveedor que participan en el cuidado de usted en el proveedor. Por ejemplo, un doctor tratando por una pierna rota puede necesitar saber si usted tiene diabetes porque la diabetes puede retardar el proceso de curación. Además, el doctor puede necesitar decirle al dietista si usted tiene diabetes para que podemos organizar comidas apropiadas. Diferentes departamentos del proveedor también pueden compartir información médica sobre usted para coordinar diversos artículos, tales como recetas, trabajo de laboratorio y rayos x. También podemos divulgar información médica sobre usted a personas ajenas al proveedor que puede ser involucrado en su cuidado médico después de salir el proveedor de.

* **Pago.** Podemos usar y revelar información médica sobre usted para que los tratamientos y servicios que reciba en el proveedor pueden facturarse y pago se puede recoger de usted, una compañía de seguros o un tercero. Por ejemplo, quizá necesitemos dar su información de plan de salud acerca de cirugía que recibió en el proveedor de su plan de salud se nos paga o reembolsarle el procedimiento. También diremos a su plan de salud sobre un tratamiento prescrito para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

* **Operaciones de cuidado de la salud.** Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para operaciones de proveedor. Estos usos y divulgaciones son necesarias para ejecutar el proveedor y asegúrese de que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, nosotros podemos usar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted. También podemos combinar información médica de muchos pacientes de proveedor para decidir qué servicios adicionales el proveedor debería ofrecer, qué servicios no son necesarios y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de atención de salud y otro personal del proveedor para su revisión y propósitos de aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otros proveedores para comparar cómo estamos haciendo y ver donde podemos hacer mejoras en la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que le identifique de este conjunto de información médica para otros pueden usarlo para estudiar entrega atención de salud y cuidada de la salud sin aprender la identidad del paciente.

* **Recordatorios.** Podemos utilizar y divulgar información médica para contactarle como un recordatorio que usted tiene una cita para tratamiento o atención médica en el proveedor de.

* **Alternativas de tratamiento.** Podemos usar y divulgar su información médica para decirle sobre o recomendar posibles opciones de tratamiento o alternativas que puedan ser de interés para usted.

* **Servicios y beneficios relacionados con la salud.** Podemos utilizar y divulgar información médica para informarle sobre beneficios relacionados con la salud o servicios que puedan ser de interés para usted.

* **Las actividades de recaudación de fondos.** Podemos utilizar información sobre usted para contactarle en un esfuerzo para recaudar fondos para el proveedor y sus operaciones. Podemos divulgar información a una Fundación relacionada al proveedor para que la Fundación puede contactarlo acerca de recaudar fondos para el proveedor. Sólo nos liberaría la información de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono y las fechas que usted recibió tratamiento o servicios en el proveedor. Si no desea que el proveedor de comunicarnos con usted para recaudación de fondos, usted debe notificarnos por escrito y se le dará la oportunidad de "Opt-out' de estas comunicaciones.

* **Autorizaciones requeridas**

No utilizaremos su información médica protegida para fines no expresamente permitidos por la legislación Federal o estatal o sin su autorización escrita, esto incluye aplicaciones de su PHI para actividades de mercadeo o ventas.

* **Emergencias.** Podemos utilizar o divulgar su información médica si usted necesita tratamiento de emergencia o si nos están obligados por ley a tratarte pero son incapaces de obtener su consentimiento. Si esto sucede, intentaremos obtener su consentimiento en cuanto razonablemente posible después de que te tratamos.

* **Notas de psicoterapia**

Notas de psicoterapia gozan de protección estricta bajo varias leyes y regulaciones. Por lo tanto, haremos divulgación notas de psicoterapia solamente con su autorización por escrito con excepciones limitadas.

* **Las barreras de comunicación.** Nosotros podemos usar y divulgar su información médica si somos capaces de obtener su consentimiento debido a las barreras de comunicación importantes, y creemos que usted querría que tratarte si podíamos comunicarnos contigo.

* **Directorio de proveedores.** Podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio de proveedores mientras que usted es un paciente en el proveedor. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el proveedor, su condición general (por ejemplo, justo, estable, etc.) y su afiliación religiosa. La información de directorio, excepto su afiliación religiosa, también puede ser divulgada a las personas que te piden por su nombre. Su afiliación religiosa puede ser dada a un miembro del clero, como un sacerdote o rabino, incluso si no preguntan por usted por su nombre. Esto es para tu familia, amigos y el clero pueda visitarlo en el proveedor y generalmente saber cómo lo está haciendo.

* **Individuos involucrados en su cuidado o el pago de su atención.** Podemos divulgar información médica sobre usted a un miembro familiar o amigo que participe en su atención médica, y también nosotros podemos darle información a alguien que ayuda a paga por su cuidado, a menos que objetar por escrito y pedirnos que no proporcionar esta información a individuos específicos. Además, podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad de asistencia en un esfuerzo de alivio de desastre para que su familia puede ser notificada acerca de su condición, estado y ubicación.

* **Investigación.** Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y revelar información médica sobre usted para propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede involucrar comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento a aquellos que recibieron otro, para la misma condición. Todos los proyectos de investigación, sin embargo, están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información médica, tratando de equilibrar las necesidades de investigación con la necesidad de los pacientes para la privacidad de su información médica. Antes de que usemos o divulguemos información médica para la investigación, el proyecto habrá sido aprobado mediante este proceso de aprobación de la investigación, pero puede, sin embargo, que divulguemos información médica sobre usted a personas preparándose para llevar a cabo un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarlos a buscar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre que la información médica que revisan no deja el proveedor. Generalmente casi siempre pediremos su permiso específico si el investigador tendrá acceso a tu nombre, dirección u otra información que revela quién eres, o estarán involucrados en su cuidado en el proveedor de.

* **Como requerido por ley.** Divulgaremos información médica sobre usted cuando sea requerido por ley federal, estatal o local.

* **Para evitar una amenaza grave para la salud o seguridad.** Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona. Cualquier divulgación, sin embargo, solamente sería a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

* **Uso de correo electrónico.**

Correo electrónico sólo se utilizará a raíz de las actuales políticas y prácticas de esta organización y con su permiso. Se recomienda el uso de correo electrónico seguro, cifrado.

**Sección D: situaciones especiales**

* **Donación de órganos y tejidos.** Si usted es un donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que manejan del trasplante del órgano adquisiciones u órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación de órgano o tejido y transplante de.

* **Militares y veteranos.** Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted según lo requerido por las autoridades de comando militar. También podemos divulgar información médica acerca de personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.

* **Compensación.** Podemos divulgar información médica sobre usted para la compensación de trabajadores o programas similares.

* **Riesgos para la salud pública.** Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen lo siguiente:
  + para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades;
  + Informe nacimientos y muertes;
  + para reportar abuso infantil o negligencia;
  + a las reacciones de informe a medicamentos o problemas con productos;
  + para notificar a las personas de retiradas de productos que puedan estar usando;
  + para notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición; y
  + notificar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solamente haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo requiera o autorice la ley.

         **Las actividades de supervisión de la salud.** Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para el gobierno controlar el sistema de salud, programas de gobierno y cumplimiento de las leyes derechos civiles.

* **Demandas y disputas.** Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por alguien más involucrado en la disputa, pero sólo si los esfuerzos han sido hechos para decirle acerca de la petición o para obtener una orden protegiendo la información solicitada.

* **Law Enforcement.** Podemos divulgar información médica si te lo pidiera por un oficial de la ley:
  + en respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, citación o proceso similar;
  + para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material, o persona desaparecida;
  + respecto a la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, somos capaces de obtener un acuerdo de la persona;
  + sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de conducta criminal;
  + sobre conducta criminal en el proveedor; y
  + en circunstancias de emergencia, para reportar un crimen; la ubicación del crimen o víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

* **Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos divulgar información médica a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica acerca de pacientes del proveedor a directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus deberes.

* **Las actividades de inteligencia y seguridad nacional.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia, y otras actividades de seguridad nacional autorización por la ley.

* **Los servicios de protección para el Presidente y otros.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para que pueden proporcionar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o conducir investigaciones especiales.

* **Reclusos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional u oficial de la ley. Esta versión sería necesaria para la institución para proporcionarle atención médica, para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás, o para la seguridad y la seguridad de la institución correccional.

**Sección E: sus derechos con respecto a información médica sobre usted**  
Usted tiene los siguientes derechos con respecto a información médica que mantenemos sobre usted:

* **Derecho a acceder, inspeccionar y copiar.** Usted tiene el derecho a acceder, inspeccionar y copiar la información médica que puede usarse para tomar decisiones sobre su cuidado, con unas pocas excepciones. Generalmente, esto incluye registros médicos y de facturación, pero no puede incluir notas de psicoterapia. Si usted solicita una copia de la información, podemos cobrar una cuota por los costos de copiado, envío por correo u otros suministros asociados con su petición.

* Podemos negarle su solicitud para inspeccionar y copiar información médica en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica, en algunos casos, usted puede solicitar que se revisen la negación. Otro elegido profesional sanitario con licencia por el proveedor revisará su solicitud y la negación. La persona que realice la revisión no será la persona que negó su petición. Cumpliremos con el resultado de la revisión.

* **Derecho a enmendar.** Si usted cree que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos que enmendemos la información. Usted tiene el derecho de pedir una enmienda mientras la información se mantiene por o para el proveedor. Además, usted debe proporcionar una razón que apoye su petición.

* Podemos negarle su petición para una enmienda si no es por escrito o no incluye una razón para apoyar la petición. Además, podemos negarle su petición si usted nos pide que enmendemos información que:
  + No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no está disponible para hacer la enmienda;
  + No es parte de la información médica que mantuvo por o para el proveedor;
  + No es parte de la información que sería permitido inspeccionar y copiar; o
  + Es exacta y completa.

* **Derecho a una contabilidad de accesos.** Usted tiene el derecho de solicitar una "contabilidad de divulgaciones'. Esta es una lista de las divulgaciones que hemos hecho de la información médica sobre usted. Su petición debe indicar un período de tiempo que no puede tener más de seis años y no puede incluir fechas antes del 14 de abril de 2003. Su petición debe indicar en qué forma desea la contabilidad (por ejemplo, en papel o electrónicamente, si está disponible). La primera contabilidad que solicitas dentro de un período de 12 meses será gratuita. Para listas adicionales, podemos cargarle los costos de proporcionar la lista. Nosotros le notificaremos de los costos involucrados y usted puede optar por retirar o modificar su petición en ese momento antes de que se incurre en ningún costo.

* **Derecho a solicitar restricciones.** Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que usamos o revelamos sobre usted para el pago u operaciones de atención médicos. Usted también tiene el derecho de solicitar un límite sobre la información médica que revelamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su cuidado o el pago de su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, usted podría pedir que no utilicemos o revelemos información sobre una cirugía que tuvo. En su petición, debe decirnos qué información desea limitar, si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos, y a quién quiere aplicar los límites (por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge). No estamos obligados a aceptar este tipo de petición. No nos conformaremos con cualquier solicitud para restringir el uso o acceso de su información médica para fines de tratamiento.

Usted también tiene el derecho a restringir el uso y la divulgación de su información médica acerca de un servicio o un elemento para el cual usted ha pagado de su bolsillo, para fines operacionales (pero no el tratamiento) y pago (es decir, los planes de salud) si usted ha pagado completamente su factura por este artículo o servicio. No vamos a aceptar su solicitud para este tipo de restricción hasta que usted ha pagado completamente su factura (saldo cero) por este artículo o servicio. No estamos obligados a notificar a otros proveedores de atención médica de estas restricciones, que es su responsabilidad.

* **Derecho a recibir notificación de infracción.** Estamos obligados a notificarle por correo de primera clase o por correo electrónico (si se ha indicado una preferencia para recibir información por correo electrónico), de cualquier incumplimiento de quirografarios información médica protegida tan pronto como sea posible, pero en cualquier caso, no más tarde de 60 días tras el descubrimiento de la violación. "Información de salud protegida sin garantía" es información que no está asegurado mediante el uso de una tecnología o metodología identificado por el Secretario de los Estados Unidos Departamento de salud y servicios humanos para representar la información de salud protegida indescifrables, ilegibles e inutilizable a usuarios no autorizados. El aviso debe incluir la siguiente información:

* + una breve descripción de la violación, incluyendo la fecha de la infracción y la fecha de su descubrimiento, si se conoce;
  + una descripción del tipo de quirografarios Protected Health Information información involucrados en la infracción;
  + pasos que debe tomar para protegerse del potencial dañan resultantes del incumplimiento;
  + Estamos dando una breve descripción de las acciones para investigar la violación, mitigar las pérdidas y proteger contra otras violaciones;
  + información de contacto, incluyendo un número de teléfono gratuito, correo electrónico, sitio Web o dirección postal para permitir preguntas u obtener información adicional.

En el caso de la violación consiste en 10 o más pacientes cuya información de contacto está desactualizado publicaremos una notificación de la violación en la página de inicio de nuestro sitio web o en un medio importante de impresión o difusión. Si la violación implica a más de 500 pacientes en el estado o jurisdicción, enviaremos avisos a los medios prominentes. Si la violación implica a más de 500 pacientes, estamos obligados a notificar inmediatamente al Secretario. También están obligados a presentar un informe anual al Secretario de una brecha que implicaron a menos de 500 pacientes durante el año y mantendrá un registro por escrito de las infracciones con menos de 500 pacientes.

* **Derecho a pedir comunicaciones confidenciales.** Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de asuntos médicos de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, pregúntele que te contactamos solo en el trabajo o copia impresa o correo electrónico. No le pediremos el motivo de su solicitud. Acomodaremos todas las peticiones razonables. Su petición debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.

* **Derecho a una copia impresa de esta notificación.** Usted tiene el derecho a una copia en papel de este aviso. Puede solicitarnos que le dará una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si usted ha accedido a recibir esta notificación electrónicamente, usted todavía tiene derecho a una copia impresa de esta notificación. Usted puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web, www.thepaindoc.net.

Para ejercer los derechos antes mencionados, póngase en contacto con el individuo que aparece en la parte superior de este aviso para obtener una copia del formulario correspondiente tendrá que completar para hacer su pedido.

**Sección F: cambios a este aviso**  
Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer el aviso revisado o cambiado eficaz para la información médica que ya tengamos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual. El aviso contendrá en la primera página, en la esquina superior derecha, la fecha de vigencia. Además, cada vez que se registre en o ingresa al proveedor para tratamiento o servicios de atención médica como paciente interno o ambulatorio, le ofreceremos una copia del aviso actual en vigor.  
  
**Sección G: quejas**  
Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja con el proveedor o con el Secretario del Departamento de salud y servicios humanos; [http://www.hhs.gov/ocr/privacy/HIPAA/complaints/index.html](http://www.microsofttranslator.com/bv.aspx?from=en&to=es&a=http%3A%2F%2Fwww.hhs.gov%2Focr%2Fprivacy%2Fhipaa%2Fcomplaints%2Findex.html)

Para archivar una queja con el proveedor, póngase en contacto con el individuo que aparece en la primera página de este aviso. Todas las quejas deben presentarse por escrito. Usted no se le penalizará por presentar una queja.  
  
**Sección H: otros usos de la información médica**  
Otros usos y divulgaciones de información médica no cubiertos en este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizará sólo con su permiso por escrito. Si usted nos proporciona permiso para usar o divulgar información médica sobre usted, usted puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su autorización, que será ya no usemos o divulguemos información médica acerca de usted por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Usted entiende que somos incapaces de recuperar ninguna divulgación que ya hemos hecho con su permiso, y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que brindamos a usted.  
  
**Sección I: arreglo salud organizado**  
El proveedor, los miembros de contratista independiente de su médico personal (incluyendo a su médico) y otros proveedores de salud afiliados con el proveedor han acordado, en la medida permitida por la ley, a compartir su información médica entre sí para fines de operaciones de tratamiento, pago o atención médica. Esto nos permite abordar mejor las que necesidades de su atención médica.

Fecha de revisión: 03 de marzo de 2013, que cumple con normas de Privacidad HIPAA Omnibus.  
Fecha efectiva: 14 de abril de 2003.

**Referencias :**

* Evaluación de los riesgos de privacidad en línea Stericycle
* Línea PRA elementos C.2 C.3, C.4, C.5, D.3, D.4
* §164.520(c)(2)